

**CURADOR  
URBANO  
SEGUNDO**  
PASTO

CARLOS ANDRÉS  
MELO GUERRERO

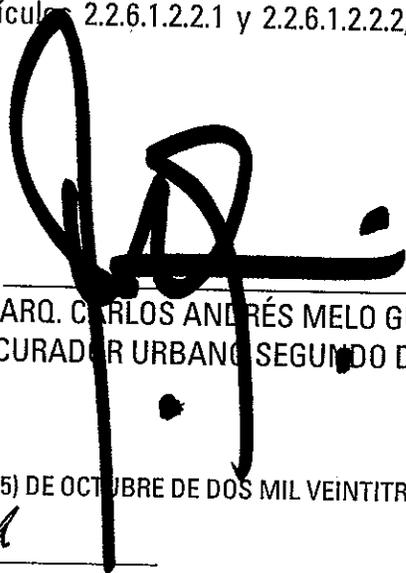
## AVISO

### CITACIÓN A VECINOS COLINDANTES

En cumplimiento a lo señalado en el artículo 2.2.6.1.2.2.1 del Decreto 1077 del 26 de mayo de 2015 y en los términos establecidos en la ley 1437 de 2011 (C.P.A.C.A) el suscrito Curador Urbano Segundo de Pasto, se permite informar a los interesados que los señores **BLANCA BETTY BELTRAN**, en su condición de propietario del predio con folio de matrícula inmobiliaria No. **240-96073** con código catastral No. **52001-01-04-0571-0006-000**, radicó en legal y debida forma ante este despacho la siguiente solicitud:

NÚMERO DE RADICACIÓN:	52001-2-23-0490
FECHA DE RADICACIÓN:	6 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA DE RADICACIÓN EN LEGAL Y DEBIDA FORMA:	18 DE OCTUBRE DE 2023
NOMBRE DE LOS SOLICITANTES:	BLANCA BETTY BELTRAN
OBJETO DE LA SOLICITUD:	ACTO DE RECONOCIMIENTO DE EXISTENCIA DE EDIFICACIONES
DIRECCIÓN DEL INMUEBLE:	CALLE 3 # 10 – 65 MANZANA K CASA 6 LOS FUNDADORES
USOS PROPUESTOS:	VIVIENDA
CAUSA DE DEVOLUCION:	1. CORRESPONDENCIA ENTREGADA – REHUSA FIRMA. 2. CORRESPONDENCIA ENTREGADA – REHUSA FIRMA.

Lo anterior, para que se hagan parte en el trámite administrativo y puedan hacer valer sus derechos, de acuerdo con lo previsto en los artículos 2.2.6.1.2.2.1 y 2.2.6.1.2.2.2, y demás pertinentes del Decreto 1077 de 2015.

  
ARQ. CARLOS ANDRÉS MELO GUERRERO  
CURADOR URBANO SEGUNDO DE PASTO

ESTE AVISO SE FIJA EN CARTELERA, EL DIA VEINTICINCO (25) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023).

RESPONSABLE DE LA FIJACIÓN: 